



## DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO BENEFICIOS SOCIALES

### BECA INDÍGENA

#### **Beneficiarios:**

Estudiantes de ascendencia indígena, de educación básica y media, matriculados en establecimientos municipales y particulares subvencionados, y de educación superior, matriculados en instituciones reconocidas por el Estado, que posean una situación socioeconómica precaria y un buen rendimiento académico.

#### **Requisitos:**

Ser de origen indígena, según la Ley Indígena N° 19.253. La certificación de esta calidad será otorgada por Conadi. Acreditar documentalmente una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad del beneficio.

#### **Requisitos particulares Educación Básica y Media:**

Cursar desde el segundo ciclo de Enseñanza Básica (5° Básico).

Tener como mínimo una nota promedio 5.0 en los niveles de educación Básica y Media.

#### **Requisitos particulares Educación Superior:**

Tener como mínimo una nota promedio de 4.5 en Educación Superior y nota 5.0 egresado de enseñanza Media.

Cursar estudios en Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales o Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación, y en Centros Formadores de Personal de las F.F.A.A. y seguridad.

Proseguir carreras que tengan a lo menos dos años de duración, reconocidas por el Ministerio de Educación.

**Documentación requerida:**

Fotocopia de cédula de identidad del alumno/a.

Certificado entregado por Conadi que acredite calidad indígena.

Certificado de Notas del periodo escolar correspondiente o último período académico cursado.

Comprobante de matrícula.

Documentación que acredite los ingresos económicos del grupo familiar.

Certificado de residencia.

Documentación anexa solicitada por el profesional Asistente Social considerada de importancia para validar los antecedentes entregados (certificado médico, credencial de discapacidad, etc.)

**Documentación particular Educación Básica y Media:**

Certificado de Notas del periodo escolar correspondiente.

Comprobante de matrícula.

Certificado de residencia.

Certificado de práctica cuando corresponda

**Documentación particular Educación Superior:**

Certificado de alumno regular.